Ver Video

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA MIÉRCOLES 03.12.2025
09:00 HORAS

Se da inicio a **sesión ordinaria,** siendo las **09:22 horas**, con la asistencia de los/as concejales:

1. **SR. JOSÉ LUIS CHÁVEZ ROSALES**
2. **SRA. VERÓNICA ALICIA SANDOVAL RUIZ**
3. **SR. RICARDO MIGUEL SÁEZ MILLAR**
4. **SR. ALEXIS BALDOVINO PALACIOS RODRÍGUEZ**

- **La concejala Pamela Salgado Molina, no se encuentra presente en la sesión.**
- **La concejala Magaly Ortiz Varas, no se encuentra presente en la sesión.**

- **Participa de la presente sesión, la señorita Marcia Órdenes Navarro-Administradora Municipal.**

Preside la sesión el señor **ALCALDE DE LA COMUNA**, **JORGE JAMES RADONICH BARRA** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **EXPOSICIÓN DEL PLAN COMUNAL DE CULTURA.**
2. **EXPOSICIÓN SECPLAN DISEÑO BAÑOS PLAZA CAUPOLICÁN.**
3. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 28.10.2025.**
4. **INFORMACIONES SR. ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.**
5. **INTERVENCIONES SEÑORES/AS CONCEJALES.**
6. **CUENTA DE COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.**
 - **6.1. ACTA DE FECHA 18.11.2025, COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, HACIENDA Y ALCOHOLES.**
 - **6.2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
7. **BONO COMPLEMENTARIO PARA LA FUNCIONARIA SRA. GRACIELA GUIRRIMÁN QUIDEL.**
8. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CAÑETE-ID:4032-44-LP25.**
9. **APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026.**

ALCALDE RADONICH: solicita se pongan de pie, e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al día de hoy. Solicita tomar asiento.

CONCEJAL PALACIOS: realiza lectura bíblica. Proverbios capítulo 13.

"El hijo sabio recibe el consejo del padre;
Mas el burlador no escucha las reprensiones.
Del fruto de su boca el hombre comerá el bien;
Mas el alma de los prevaricadores hallará el mal.
El que guarda su boca guarda su alma;
Mas el que mucho abre sus labios tendrá calamidad.
El alma del perezoso desea, y nada alcanza;
Mas el alma de los diligentes será prosperada.
El justo aborrece la palabra de mentira;
Mas el impío se hace odioso e infame.
La justicia guarda al de perfecto camino;
Mas la impiedad trastornará al pecador.
Hay quienes pretenden ser ricos, y no tienen nada;
Y hay quienes pretenden ser pobres, y tienen muchas riquezas.
El rescate de la vida del hombre está en sus riquezas;
Pero el pobre no oye censuras.
La luz de los justos se alegrará;
Mas se apagará la lámpara de los impíos.
Ciertamente la soberbia concebirá contienda;
Mas con los avisados está la sabiduría.
Las riquezas de vanidad disminuirán;
Pero el que recoge con mano laboriosa las aumenta".

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

EXPOSICIÓN DEL PLAN COMUNAL DE CULTURA

ALCALDE RADONICH: informa que la exposición del Plan Comunal de Cultura debía realizarse hoy, pero dos concejalas enfrentan situaciones personales complejas. La señora Magaly tuvo un problema de salud durante una sesión de la Comisión de Hacienda y se encuentra con licencia médica. La señora Pamela Salgado también está con licencia, debido a que su hijo, deportista y ciclista, sufrió un accidente en ruta y presenta fracturas, permaneciendo internado en una clínica de Temuco. Por las razones señaladas, la exposición del Plan Comunal de Cultura se suspende y quedará pendiente para el próximo martes, cuando ambas concejalas puedan estar presentes.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

EXPOSICIÓN SECPLAN DISEÑO BAÑOS PLAZA CAUPOLICÁN.

Ingresan a sala de sesiones Isabel Muñoz-SECPLAN y Karina Moreno-Profesional de la SECPLAN.

ALCALDE RADONICH: informa que los baños no se incluyeron inicialmente debido a una exigencia del SERVIU, que obligaba a optar entre ejecutar la plaza o construir los baños. En su momento, y en coordinación con SECPLAN, representada por Isabel, decidieron priorizar la ejecución de la plaza. Actualmente, la Plaza Caupolicán presenta una alta afluencia de público, especialmente en días de buen clima, con una importante presencia de niños y familias. Ante la inexistencia de baños, las personas deben recurrir a locales comerciales cercanos, lo que evidencia una necesidad urgente de contar con este servicio. Cede la palabra a la SECPLAN.

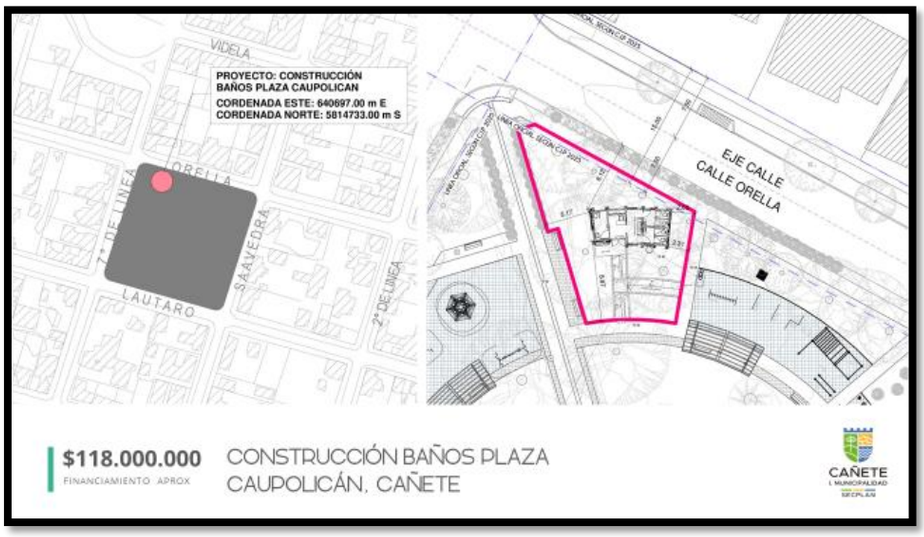
ISABEL MUÑOZ: indica que una de las labores del equipo es presentar proyectos a través de iniciativas de inversión, en este caso mediante la SUBDERE, a través de un PMU. Informa que esta iniciativa surgió a partir de una necesidad que no pudo ser incorporada en el proyecto de la Plaza

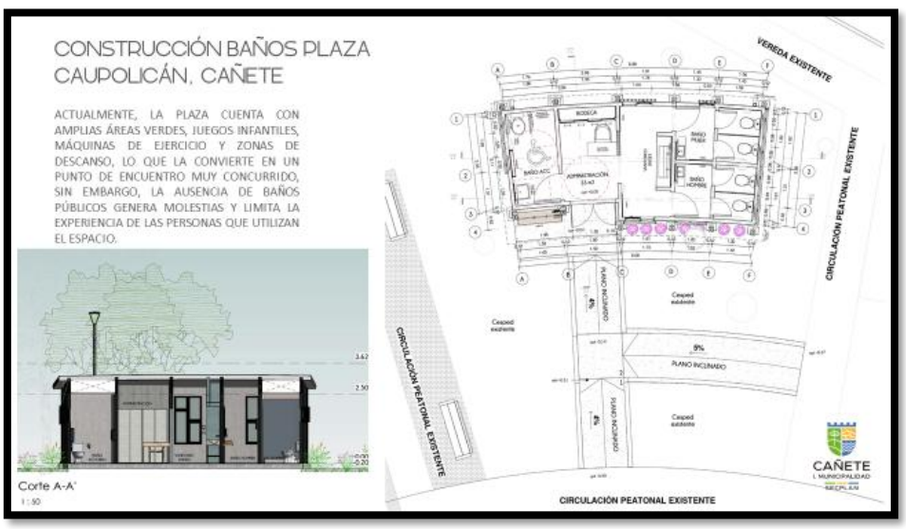
Caupolicán, debido a que hubo que elegir una opción. En ese contexto, se les solicitó evaluar un lugar donde fuera posible habilitar un sector de baños, Karina, proyectista y formuladora del proyecto de arquitectura, desarrolló una propuesta que entregará una solución al requerimiento, permitiendo presentar el proyecto en su definición completa, incluyendo el programa arquitectónico y la imagen objetivo, a través de render o modelo 3D.

KARINA MORENO: realiza presentación denominada “Construcción Baños Plaza Caupolicán, Cañete”. Expone e informa.






VIDELA
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN
BAÑOS PLAZA CAUPOLICAN
CORDENADA ESTE: 640697.00 m E
CORDENADA NORTE: 5814733.00 m S
ORELLA
7° DE LINEA
SAAVEDRA
LAUTARO
2° DE LINEA
EJE CALLE
CALLE ORELLA
$118.000.000
FINANCIAMIENTO APROX
CONSTRUCCIÓN BAÑOS PLAZA
CAUPOLICÁN, CAÑETE
CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD


CONSTRUCCIÓN BAÑOS PLAZA
CAUPOLICÁN, CAÑETE
ACTUALMENTE, LA PLAZA CUENTA CON AMPLIAS ÁREAS VERDES, JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS DE EJERCICIO Y ZONAS DE DESCANSO, LO QUE LA CONVIERTE EN UN PUNTO DE ENCUENTRO MUY CONCURRIDO, SIN EMBARGO, LA AUSENCIA DE BAÑOS PÚBLICOS GENERA MOLESTIAS Y LIMITA LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN EL ESPACIO.
Corte A-A'
1 : 50
VEREDA EXISTENTE
CIRCULACIÓN PEATONAL EXISTENTE
CIRCULACIÓN PEATONAL EXISTENTE
CIRCULACIÓN PEATONAL EXISTENTE
Cesped existente
PLANO INCLINADO
CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD


CAÑETE








TRIPATRIPATUV


WENTRU


ZOMO


TRIPATRIPATUWE
ZOMO / WENTRU




MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
MUCHAS GRACIAS

ALCALDE RADONICH: felicita a Karina por su destacado trabajo, resalta especialmente la calidad de sus diseños, los cuales se han caracterizado por ser motivadores, elegantes y con un alto nivel de excelencia. Como ejemplo, menciona el diseño de la plaza que se presenta, así como otros proyectos desarrollados por ella. Destaca que este enfoque responde a lo que se busca para la comuna. Señala que Cañete merece lo mejor, que existe un claro compromiso por realizar las cosas con el nivel que la comuna requiere. Cañete está preparada para proyectos de mayor envergadura, por lo que continuarán avanzando en esta misma línea. Felicita a Karina y al equipo de trabajo.

CONCEJALA SANDOVAL: consulta si será de administración municipal o concesionado.

ALCALDE RADONICH: considera que este servicio debería ser concesionado con el fin de asegurar su adecuada mantención, limpieza y orden. La calidad de los baños que se entregarán no está pensada para un uso irresponsable que derive en daños y posteriores altos costos de reparación. Estima necesario, que la administración sea concesionada.

CONCEJALA SANDOVAL: felicita por el diseño.

ALCALDE RADONICH: destaca lo concurrida que diariamente está la plaza. Informa que se está planificando contemplar más juegos. Agradece la presentación.

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 28.10.2025

ALCALDE RADONICH: somete a consideración, acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28.10.2025.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°361-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 28.10.2025, SIN OBSERVACIONES.

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

INFORMACIONES SR. ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA

Información N°1:
Solicita a la señora secretaria municipal dar lectura a Ordinario N°217 del Departamento de Salud Municipal.

YESSICA CAMPOS: da lectura a ordinario.



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de Cañete
Departamento de Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CAÑETE

ORD. : N.º 317
ANT. : No hay
MAT. : Solicita aprobación por Concejo Municipal, para solicitar fondos de incentivo al Retiro Voluntario.-

CAÑETE, 19 NOV. 2025

DE : DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE DE LA COMUNA
PRESENTE

1.- Mediante el presente junto con saludar cordialmente, solicito aprobación por parte de Concejo Municipal para gestionar en el Minsal fondos para cancelación de Bonificación al Retiro Voluntario a la funcionaria Sra. Teresa Inés Ramírez Cisterna, RUT Nº 8.652.911-4. El monto a solicitar es de $21.677.733 y se descontará mensualmente del aporte percapita que llega desde el Minsal en 48 cuotas.-

En espera de una respuesta favorable, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

ALFREDO FIERRO HUENCHULEO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

AEFH/cehc
Distribución:
- La indicada
- Archivo Depto. Salud Municipal
- Unidad de Finanzas del Depto. de Salud
- Carpeta de personal
IDDOC Nº: 566510

Pase como Información del Alcalde - y Concejals.-

ALCALDE RADONICH: explica que, para solicitar estos fondos al MINSAL, debe existir una aprobación del Concejo, tal como se realiza en ocasiones con el Departamento de Educación. Lo mismo ocurre con el Departamento de Salud. Solicita votar para aprobar esta gestión ante el MINSAL, por un monto de $21.677.733.- como ha sido presentado.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°362-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, AUTORIZAR LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PER CÁPITA, PARA EL PAGO DE BONIFICACIÓN AL RETIRO VOLUNTARIO A LA FUNCIONARIA SRA.TERESA INÉS RAMÍREZ CISTERNA, POR UN MONTO DE $21.677.733.- DESCONTADO EN 48 CUOTAS.

Información N°2:
Informa que FAGAF se realizará desde el 29 de enero al 1° de febrero. Probablemente en la próxima sesión, se presenten las bases para las postulaciones a locales de comida y expositores, ya sea en artesanía u otras áreas propias de esta feria.

Información N°3:
Cede la palabra a la señora secretaria municipal para que detalle información digital enviada.

YESSICA CAMPOS: detalla información enviada vía digital.

- **Respuesta DIDECO, respecto de entrega de agua en el sector Antiquina-Nahuel Costa, solicitada por la concejala Magaly Ortiz, en sesión de Concejo del 04.11.2025.**
- **Respuesta DOM, respecto a la situación contractual del contrato PMB Santa Carolina-Cuatro Tubos, solicitada por la concejala Salgado, en sesión de Concejo del 11.11.2025.**
- **Respuesta DIMAO, respecto a solicitudes de concejales y concejalas solicitadas en sesiones de Concejo del 07 y 14 de octubre respectivamente.**

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

INTERVENCIONES SEÑORES/AS CONCEJALES/AS

- **CONCEJAL MIGUEL SÁEZ**:

Intervención N°1:
Felicita y destaca la gestión de los funcionarios municipales que trabajaron voluntariamente en actividades de la Teletón, desplazándose a distintas localidades rurales fuera de su horario laboral. Requiere dejar una anotación de reconocimiento, ya sea desde el Concejo o la Administración, por el aporte realizado en esta noble causa.

Intervención N°2:
Manifiesta su preocupación debido a que la situación en la Escuela Rubi Nelson Silva Salas, ha trascendido del ámbito interno al público, especialmente tras la orden de alejamiento emitida por Carabineros contra el director hacia una estudiante. El conflicto no solo involucra a alumnas, sino también a docentes, lo que resulta grave considerando que el año escolar está por finalizar. Solicita que la administración municipal actúe de la mejor forma para resolver el problema, evitando que siga escalando y afectando a la educación municipal. Considera que el Concejo debe contribuir a una solución y no mantenerse al margen de una situación, que ya es de dominio público.

Intervención N°3:
Indica que un vecino del sector cercano al Puente Lonconao, manifestó que cada año se presentaba el mismo problema de falta de limpieza y mantención en el sector, que es utilizado frecuentemente por personas que se desplazan desde el Hospital hacia el balneario. Un residente se preocupa voluntariamente de limpiar, el lugar sigue acumulando basura y vegetación. Solicita evaluar si el municipio podría intervenir en la limpieza, corte de pasto y mejora de la accesibilidad del sector, considerando que también se utiliza para la carga de agua en caso de emergencias.

- **CONCEJALA VERÓNICA SANDOVAL**:

Intervención N°1:
Da los buenos días a todos los presentes, funcionarios y a las personas que los siguen a través de Facebook.

Intervención N°2:
Indica que el presidente del APR de Collico, don José Saavedra Faúndez, se comunicó con ella para informarle sobre un problema relacionado con un arreglo que se está realizando en el camino del sector. Dado que él se encuentra enfermo en Concepción, no tiene claridad completa de la situación, pero señaló que ayer hubo dificultades y que la reparación sería más compleja de lo previsto. Solicitan la intervención del municipio para ayudar a resolver el inconveniente que afecta a la APR de Collico.

Intervención N°3:
Expone situación de la salida sur de Cañete, la cual se encuentra en muy mal estado. Los vecinos piden que se realice un arreglo, aunque sea temporal, mientras se concreta la solución definitiva. Además, solicitan aplicar Matapolvo, ya que el pavimento es prácticamente inexistente y el polvo en el sector excesivo.

Intervención N°4:
Indica que los vecinos de Caillín están esperando el arreglo del primer tramo del alumbrado público, porque se quemó un transformador.

Intervención N°5:
Felicita a las instituciones que participaron en la Teletón, a los funcionarios que son los que van a los sectores rurales y a todas las instituciones, las escuelas que participan y que contribuyen a que se logre, que esta obra tan bonita, cumpla su meta.

Intervención N°6:
Recuerda que, en la sesión anterior, expuso solicitud de dirigentes de Antiquina, respecto de aplicación de Matapolvo en los sectores Machilhue, Nahuel Costa y en la calle interior de Antiquina. No tiene claridad, si el trabajo se habrá realizado. La solicitud es de la semana pasada.

Intervención N°7:
Recuerda solicitud de reparación de las veredas en calle Villagrán, entre Covadonga y Serrano y de calle Saavedra en el mismo tramo. Se observa, a pesar de las obras realizadas, especialmente en calle Villagrán, que las veredas no habrían quedado en buen estado. Como el proceso de construcción finalizaría en diciembre, solicita revisar la calidad del trabajo antes de su recepción, ya que se aprecia que la ejecución no sería la adecuada.

Intervención N°8:
Indica que le solicitaron reiterar el arreglo de los paraderos en la Población Cardenal Silva Henríquez. Recuerda que ya lo había planteado anteriormente. Además, se pidió reparar otros paraderos en mal estado, especialmente uno ubicado cerca del museo, en la entrada hacia Reputo, el cual se encuentra totalmente deteriorado.

- **CONCEJAL ALEXIS PALACIOS**:

Intervención N°1:
Saluda a los vecinos que están conectados, siempre preocupados de lo que pasa en la comuna, de los avances en las problemáticas que tienen actualmente.

Intervención N°2:
Solicita información respecto a cómo se regulará el comercio ambulante el día 14, durante las elecciones, ya que hay incertidumbre entre los comerciantes. Muchos dependen de estas fechas para generar ingresos, especialmente a fin de año, por lo que piden información precisa sobre si podrán trabajar.

Intervención N°3:
Plantea la preocupación por los buses que salen del Terminal Pedro de Valdivia, que no respetan el recorrido establecido. En lugar de salir por Serrano y bajar por Séptimo de Línea, muchos buses, incluso los interurbanos de mayor tamaño, utilizan calle Saavedra, lo que provoca tacos y dificultades debido a vehículos estacionados. Solicita al Departamento de Tránsito revisar esta situación, ya que ocurre frecuentemente y afecta la circulación en el centro de Cañete.

Intervención N°4:
Indica que vecinos del centro de Cañete, especialmente del sector de la feria frente a la Escuela Nº2, solicitaron nuevamente la reparación del punto ubicado en Condell con Séptimo de Línea, donde se realizó un trabajo que dejó adoquines desnivelados. En ese lugar ya han ocurrido varias caídas de personas, incluida una registrada (fotografía) esta mañana. Recuerda que la solicitud fue

planteada hace dos o tres semanas y aún no se ha realizado la reparación. Solicita priorizarla, debido al riesgo que representa.

Intervención N°5:
Plantea necesidad de retirar la maleza acumulada en el camino Cañete–Peleco que quedó luego de la mantención realizada en las orillas. Existe una gran cantidad de vegetación seca bajo el tendido eléctrico, lo que representa un alto riesgo de incendio y posibles daños al sistema de iluminación. Solicita oficiar a Vialidad para que gestione el retiro de esta maleza antes de que ocurra un siniestro.

Intervención N°6:
Recuerda solicitud de reparación del paradero de Lloncao, aún no se repara. Suma a esta petición limpieza del paradero del museo y reparación del de Villa Maru. Menciona que la comunidad siente que estos espacios se encuentran abandonados, no reciben reparaciones ni limpiezas. Considera que la ciudadanía podría colaborar. Expone la situación en representación de lo manifestado por los vecinos.

- **CONCEJAL JOSÉ LUIS CHÁVEZ**:

Intervención N°1:
Indica que personas que realizan actividades físicas en el Gimnasio Municipal, especialmente en el Programa de Crossfit, expresaron su preocupación por la disminución de profesores. Señalan que antes eran tres y actualmente solo queda uno, pese a que la actividad se realiza tres veces a la semana y reúne a cerca de 70 participantes. Solicitan se informe el motivo de esta reducción.

Intervención N°2:
Reitera preocupación por la Oficina de Turismo, ubicada en el Parador Turístico que conduce hacia Nahuelbuta por Cayucupil. Solicita se les informe cuándo estará habilitada, especialmente considerando la cercanía de la temporada de verano.

Intervención N°3:
Presenta solicitud del Club de Tenis Cañete La Frontera, quienes solicitan al alcalde y Concejo Municipal apoyo para la realización de una jornada recreativa navideña, el 21 de diciembre en el Complejo La Granja, dirigida a niños/as y sus familias. Piden específicamente, autorización para el uso del Complejo La Granja y aporte municipal total o parcial de $250.000.- para financiar el arriendo de juegos inflables. Para el resto de la actividad, cuentan con auspiciadores.

ALCALDE RADONICH: **responde intervenciones planteadas por el Concejal Chávez.**

- Respecto al tema de Crossfit, lo consultará, sino alcanza a responder en sesión, lo hará por escrito.

MARCIA ÓRDENES: informa que los monitores efectivamente son tres, pero sólo uno cuenta con financiamiento municipal y permanece durante todo el año. Los otros dos, son financiados por el IND únicamente por ocho meses, razón por la cual sus contratos finalizaron en noviembre, se retomarían nuevamente en abril.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a la Oficina de Turismo en el Parador Turístico, cede la palabra a la SECPLAN.

ISABEL MUÑOZ: informa que está en proceso de reevaluación, conforme a las reuniones sostenidas con el Gobierno Regional. Se están realizando modificaciones de arquitectura y gestiones con los servicios, incluida una reunión con Essbio por la conexión de alcantarillado. El equipo trabaja según una Carta Gantt entregada al alcalde, con el objetivo de ingresar la reevaluación del proyecto. Recuerda que existe presupuesto municipal comprometido, como aporte para el proyecto de la Oficina Turística. Respecto al proyecto del Parador, ya fue solicitado y cuenta con contratación aprobada por el Concejo. Actualmente la carpeta del permiso de edificación, se encuentra en revisión, para posteriormente realizar la entrega del terreno.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a la solicitud del Club de Tenis Cañete, no sabe si realmente podrían hacerlo, el 21 de diciembre es una fecha compleja para gestionar recursos, por encontrarse a final de año. No entregará una respuesta inmediata, positiva o negativa, pues primero deberá realizar las consultas correspondientes. Revisarán la solicitud.

ALCALDE RADONICH: **responde intervenciones planteadas por el Concejal Palacios.**

- Respecto al funcionamiento del comercio para el día de las elecciones, cede la palabra a la señorita Administradora Municipal.

MARCIA ÓRDENES: informa que, para la primera vuelta, se otorgaron permisos a quienes los solicitaron, excepto para venta de alimentos en la plaza, aun así, se produjo una gran saturación de comerciantes, incluso de fuera de la comuna. Tras las recomendaciones de GEDENA y Carabineros, definieron no permitir comercio en la plaza por la cercanía a los locales de votación. En diciembre se autorizó únicamente la Feria Navideña, autorizaron a tres Agrupaciones de Artesanos. Permitirán un máximo de 20 a 25 vendedores que hayan ingresado sus solicitudes y pagado los permisos correspondientes; fiscalizarán a quienes no cumplan. Los productos autorizados serán sólo artículos de rápida venta, sin elaboración ni venta de alimentos.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a los buses del Terminal Pedro de Valdivia, cede la palabra al Director de Tránsito.

DAGOBERTO SANHUEZA: informa que coordinarán con el Ministerio de Transporte una fiscalización, tanto de los recorridos que realizan, como de las condiciones de las maquinarias.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a los adoquines desnivelados, cede la palabra a Administradora Municipal.

MARCIA ÓRDENES: informa que conversó con don Gerardo, efectivamente la filtración se originó a partir de la intervención realizada por Essbio, para realizar una reparación en el sector. Se pondrán en contacto para buscar una solución definitiva, considerando que dichas intervenciones deben contar con garantía.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a recoger la maleza en el tramo del camino Cañete-Peleco y los paraderos, cede la palabra a Administradora Municipal.

MARCIA ÓRDENES: informa que han estado coordinando la situación. Explica que es responsabilidad de la empresa Global que está trabajando en la ruta. Indica que algunos trabajos también se realizaron en coordinación con Frontel, por lo que volverá a realizar consultas, en ambos casos. Agrega que ya deberían estar próximos a retirar todo el material generado por el roce, efectuado por la empresa Global en particular. Informa que don Gerardo tiene aproximadamente 8 paraderos armados en los Corralones, sin embargo, debido a la gran cantidad de actividades que se han estado realizando en la plaza, todos los días, se ha dificultado la instalación.
Respecto de la reposición del Paradero de Lloncao, está programada para mañana, mientras que la reparación del Paradero de La Cardenal, se realizará durante el día de hoy para dejarlo completamente operativo.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a limpieza de Paraderos, no corresponde al municipio, dicha labor recae en la misma comunidad del sector. Destaca la importancia de que las Juntas de Vecinos y

organizaciones locales, colaboren en su mantención. El municipio sólo puede hacerse cargo de la infraestructura, pero no de su limpieza y conservación permanente.

Responde intervenciones planteadas por la Concejala Verónica Sandoval.

- Respecto del APR de Collico, cede la palabra a Administradora Municipal.

MARCIA ÓRDENES: informa que la Comunidad Cayupi Santi, solicitó apoyo municipal para canalizar agua a tres o cuatro familias que no cuentan con servicio de APR. Se ejecutó el trabajo de zanja con Retroexcavadora, ya que la comunidad disponía de la tubería, dado que no hubo coordinación previa con el APR, se produjo un daño en la red existente. Este problema será solucionado directamente entre la comunidad y el APR; una vez resuelto, el municipio retomará los trabajos para contribuir a que el agua llegue a las familias afectadas.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a la salida sur, da lectura a mensaje del empresario:

"La próxima semana van a poner en marcha las bombas".

- Respecto al arreglo de un transformador en el sector de Caillín, cede la palabra al Director de Obras.

DANIEL JANA: informa que hubo un problema, con uno de los postes del proyecto que se ejecutó hace poco, problema no atribuible a la ejecución del proyecto, por lo tanto, a través del contrato de alumbrado público, se están realizando las gestiones para repararlo. Están a la espera del suministro de una caja del medidor, para que Frontel pueda conectar nuevamente.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a las felicitaciones para los funcionarios que trabajaron en la Teletón, concuerda.
- Respecto a la solicitud de los sectores Machilhue y Nahuel Costa, cede la palabra a la Administradora Municipal.

MARCIA ÓRDENES: informa que han ido avanzando, según lo conversado ayer. Deben reunirse para definir cuánto material "matapolvo" queda disponible y qué sectores podrán cubrir. Antonio priorizó la calidad por sobre la cantidad, aumentando la aplicación de líquido en los caminos. Esto mejora la cobertura y su duración hasta febrero o marzo, pero reduce el alcance total, ya que antes se aplicaba menos para abarcar más rutas, lo que generaba más reclamos.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a las veredas de calle Villagrán y Saavedra, cede la palabra al Director de Obras.

DANIEL JANA: informa que es parte del proyecto que está en ejecución, ya pronto debieran abrir ese frente de trabajo.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a los Paraderos, los que están en la ruta son responsabilidad de Vialidad, los demás ya los están viendo por parte del municipio.

Responde intervenciones planteadas por el Concejal Sáez.

- Respecto de enviar una felicitación a quienes trabajaron en la Teletón, está de acuerdo. Solicita a los directivos colocar una anotación de mérito a los funcionarios de sus respectivas direcciones que trabajaron en la Teletón 2025.

- Respecto al problema de la Escuela Rubi Nelson, por el momento no se referirá en detalle al tema; recibe el reclamo. Informa que el Sumario ya habría finalizado, ya habría sido entregado el día lunes. Actualmente se encuentra en la Unidad Jurídica para su revisión. Cuando tengan la información, será puesta a disposición.
- Respecto al Balneario Lonconao, pertenece a un particular, no saben si estará de acuerdo con que el municipio intervenga. Solicitarán a la señora Silvana Vergara, se contacte con el propietario para gestionar la autorización y poder realizar mejoras.

CONCEJAL SAÉZ: solicita espacio dentro de la comuna, para realizar Jeepetón, hasta la fecha se realiza sólo en la comuna de Los Álamos.

ALCALDE RADONICH: indica que espera poder contar con ese espacio.

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

CUENTA DE COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

6.1. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, HACIENDA Y ALCOHOLES

6.1.1. ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE FECHA 18.11.2025

CONCEJAL SAÉZ: presenta y explica parte del acta.

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

En Cañete, siendo las 11:45 hrs del día 18 de noviembre del presente año, se reúne la Comisión de hacienda del municipio con la asistencia del presidente de la instancia, Concejal don Ricardo Miguel Sáez Millar, Concejala doña Verónica Alicia Sandoval Ruiz, Concejala doña Olga Pamela Salgado Molina, Concejala doña Magaly Amparo Ortiz Varas, Concejal don Alexis Palacios Rodríguez, el Director de Recursos Humanos, don Alfonso Andrés Leal Carrillo, el Encargado de Auditoria de la Dirección de Control don Diego González Zenoff, la Administradora Municipal, doña Marcia Alfonsina Órdenes Navarro, el Director de Administración y Finanzas, don Marcelo Burgos Alarcón y secretaria comisión hacienda doña Carolina Rojas González.

El presidente de la Comisión de Hacienda, don Ricardo Miguel Sáez Millar, cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Marcelo Burgos Alarcón, quien realizará la siguiente presentación:

SR. MARCELO BURGOS: Da a conocer la Modificación Presupuestaria N°13, que fue solicitada por el director de recursos humanos e instruida por la administración municipal, con la finalidad de generar la disponibilidad tanto financiera como presupuestaria para cancelar el bono por indemnización a la funcionaria municipal doña Graciela Guirriman Quidel, que a partir del mes diciembre se acoge al retiro voluntario. Cabe mencionar que la modificación que se está realizando de $33.500.000, es para cancelar el aporte municipal. Señala además que también existe otro aporte en UF que es fiscal que proviene de la Subdere.

6.2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEJAL SÁEZ: presenta y explica.

El Director de Administración y Finanzas, da a conocer el desglose de la modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
MUNICIPALIDAD

Fecha de Impresión: 11/11/2025
Hora de Impresión: 9:32
Usuario Ult Modif: scandia

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2025

Número: 13
Fecha: 11/11/2025
PROPUESTA MODIFICACION N°13 (BONIFICACION POR RETIRO)

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	1	01.01.01	33.500.000	
2152205999	Otros	1	01.01.01		2.000.000
2152211002001	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	1	01.01.01		10.000.000
2152211002002	SRES. CONCEJALES	1	01.01.01		6.000.000
2152906001001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	01.01.01		9.500.000
2152204012003	PARA ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFOROS	2	01.02.01		6.000.000
			Total	33.500.000	33.500.000

Variación del Ingreso: 0
Variación del Gasto: 0

Se somete a votación la modificación presupuestaria antes mencionada.

DOÑA : MAGALY AMPARO ORTIZ VARAS : APRUEBA
DOÑA : OLGA PAMELA SALGADO MOLINA : APRUEBA
DOÑA : VERÓNICA ALICIA SANDOVAL RUIZ : APRUEBA
DON : ALEXIS BALDOVINO PALACIOS RODRÍGUEZ : APRUEBA
DON : RICARDO MIGUEL SAÉZ MILLAR : APRUEBA

Se recomienda que pase a concejo con cinco votos de aprobación.

ALCALDE RADONICH: solicita votar.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°363-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13, POR LA SUMA DE $33.500.000.-

CONCEJALA SANDOVAL: informa sobre visita a Hogares Estudiantiles en la ciudad de Concepción:

- Asistieron los concejales/as Miguel Sáez, Pamela Salgado, José Luis Chávez.
- En el Hogar de Niñas: 7 residentes presentes en visita; la mayoría procedentes de zonas rurales. La residencia cerrará durante los meses de enero y febrero, para realizar reparaciones en los baños y otros.
- En el Hogar de Varones: 14 jóvenes; presentación ordenada y condiciones similares a hogar familiar; buena valoración.

- Recibió agradecimiento por la inversión municipal que permite acompañamiento y oportunidad educativa, entre otros.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

BONO COMPLEMENTARIO PARA LA FUNCIONARIA SRA. GRACIELA GUIRRIMÁN QUIDEL.

YESSICA CAMPOS: da lectura a Memorándum N°75.



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de **Cañete**
Dirección de Recursos Humanos

Memorándum N°075/2025

PARA: Marcia Ordenes Navarro

DE: Alfonso Leal Carrillo- Director de Recursos Humanos

CC:

FECHA: 27 de noviembre del 2025

MAT°: Solicita bono complementario.

Estimada Marcia, junto con saludar y esperando que te encuentres bien, en el marco del bono de incentivo al retiro de la funcionaria municipal Sra. Graciela Guarimán Quidel quien se acogió a su retiro voluntario puede solicitar la bonificación complementaria correspondiente a 5 remuneraciones promedio.

Sumado a lo anterior están las 6 remuneraciones asignadas por la ley 21.135, haciendo un total de 11 remuneraciones promedio para cada funcionario.

De acuerdo a lo anterior solicito pasar a concejo Municipal la aprobación del bono complementario de 5 remuneración promedio monto que asciende a un monto de $ 14.796.830, lo cual sumado a las 6 remuneraciones dadas por ley recibirá un monto final $32.553.026.

Sin otro particular

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALFONSO ANDRÉS LEAL CARRILLO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Distribución:
-La indicada

IDDOC N°: 568304 /

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
OFICINA DE ACTAS
28 NOV 2025
RECIBIDO

Pase a Concejo como punto.

Dirección de Recursos Humanos
Ilustre Municipalidad de Cañete

ALCALDE RADONICH: solicita votar.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°364-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA A LA FUNCIONARIA GRACIELA GUIRRIMÁN QUIDEL POR LA SUMA DE $14.796.830.- QUE EQUIVALEN A 5 REMUNERACIONES PROMEDIO.

- **PUNTO DE TABLA N°8:**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CAÑETE-ID:4032-44-LP25.

MANUEL PALMA: presenta e informa.

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECPLAN

ACTA DE EVALUACIÓN

"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CAÑETE"

ID: 4032-44-LE25

ANTECEDENTES GENERALES:

En consideración al Acta de Apertura Electrónica del día 21 de noviembre del 2025, de la licitación, **ID: 4032-44-LE25 "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CAÑETE"**, en la que se presenta 3 oferente:

Tabla de Evaluación

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						TOTAL
Proveedor	Oferta Económica	30%	Capacidad y calidad de estimulación del desarrollo psicomotriz y social de los niños/as	50%	Plazo de entrega	20%	100%
GENIAL LTDA	78,79 $ 39.270.000	24	Según informe de psicología OPD. En base a Anexo 5: "BUENA"	50	100 1	20	94
INV. GALLARDO ISRAEL	100,00 $ 30.940.000	30	NO ADJUNTA MUESTRA PARA SER EVALUADAS	0	0 NO INDICA	0	30
KUPREM	82 $ 37.961.000	24	Según informe de psicología OPD. En base a Anexo 5: "REGULAR"	30	100 1	20	74

i. Esta Comisión recomienda **ADJUDICAR** la oferta de la empresa **"GENIAL LTDA"** por alcanzar un total de **94 puntos** en la evaluación.
Esta Comisión Evaluadora declara no tener conflictos de intereses con el oferente, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación.

ALDRYN ROJAS RIVERA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

CLAUDIA AGURTO MARTINEZ
DIDECO

ESTEBAN CANDIA RAMIREZ
EVALUADOR DE PROYECTOS SECPLAN

Cañete, 21 de noviembre de 2025.

ALCALDE RADONICH: solicita votar.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°365-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, ADJUDICAR LICITACIÓN ID 4032-44-LE 25 "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CAÑETE" AL OFERENTE GENIAL LTDA. POR LA SUMA DE $39.270.000.-, CON IMPUESTO INCLUIDO, CON 94 PUNTOS DE EVALUACIÓN.

MARCIA ÓRDENES: solicita se reúna la Comisión de Hacienda, para analizar presupuestos faltantes.

CONCEJAL SAÉZ: propone el día viernes a las 11:00 horas.

CONCEJALES/AS: se manifiestan de acuerdo.

- **PUNTO DE TABLA N°9:**

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

Ingresan a sala de sesiones la Srta. Isabel Muñoz-Directora de SECPLAN y Sr. Marcelo Burgos-Director de Administración y Finanzas.

CONCEJAL SÁEZ: presenta e informa.



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de **Cañete**

CAÑETE, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

En Cañete, siendo las 15:27 hrs del día 26 de noviembre del presente año, se reúne la Comisión de hacienda del municipio con la asistencia del presidente de la instancia, Concejal don Ricardo Miguel Sáez Millar, Concejala doña Verónica Alicia Sandoval Ruiz, Concejala doña Olga Pamela Salgado Molina, Concejala doña Magaly Amparo Ortiz Varas, Concejal don Alexis Palacios Rodríguez, la Directora de Secplan Municipal, doña Isabel Margarita Muñoz Rivas, el Director de Control, don Jaime Manuel Alarcón Miranda, el Encargado de Auditoria de la Dirección de Control don Diego González Zenoff, la Administradora Municipal, doña Marcia Alfonsina Órdenes Navarro, el Director de Administración y Finanzas, don Marcelo Burgos Alarcón y secretaria comisión hacienda doña Carolina Rojas González.

El presidente de la Comisión de Hacienda, don Ricardo Miguel Sáez Millar, cede la palabra a la Directora de Secplan Municipal, doña Isabel Muñoz Rivas y al Director de Administración y Finanzas, don Marcelo Burgos Alarcón, quienes realizarán la siguiente presentación:

ISABEL MUÑOZ Y MARCELO BURGOS: presentan e informan.

PRESUPUESTO INGRESOS 2026

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.046.700.000
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	607.100.000
03	01	001		Patentes Municipales	274.000.000
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	274.000.000
03	01	002		Derechos de Aseo	87.600.000
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	17.000.000
03	01	002	002	En Patentes Municipales	55.600.000
03	01	002	003	Cobro Directo	15.000.000
03	01	003		Otros Derechos	225.500.000
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	85.000.000
03	01	003	002	Permisos Provisorios	4.000.000
03	01	003	003	Propaganda	1.500.000
03	01	003	004	Transferencia de Vehiculos	117.000.000
03	01	003	999	Otros	18.000.000
03	01	004		Derechos de Explotación	12.000.000
03	01	004	001	Concesiones	12.000.000
03	01	999		Otras	8.000.000
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	1.690.600.000
03	02	001		Permisos de Circulación	1.483.000.000
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	556.125.000
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	926.875.000
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	185.000.000
03	02	999		Otros	22.600.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	549.000.000
03	99			OTROS TRIBUTOS	200.000.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	313.428.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	313.428.000
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	251.428.000
05	03	002	001	Compensación por Predios Excentos pago Imp. Territorial	200.000.000
05	03	002	002	Bonificación a trabajadores de Empresa Recolectora de Residuos Domiciliarios	51.428.000
05	03	007		Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público	62.000.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.350.000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.350.000
				Arriendo de nichos cementerio	1.350.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	44.550.000
07	01			VENTA DE BIENES	44.450.000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	100.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.337.976.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	120.000.000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345	1.420.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	118.580.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	365.150.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	12.791.126.000
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	10.232.900.000
08	03	002		Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	2.558.226.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	11.700.000
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.200.000
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	10.500.000
08	99			OTROS	50.000.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	10.000.000
08	99	999		Otros	40.000.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.924.000
10	03			VEHICULOS	23.924.000
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	40.350.000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	40.350.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	32.000.000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.000.000
13	03	005		Del Tesoro Público	2.000.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.000.000
13	03	099		De Otras Entidades Públicas	30.000.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	760.000.000
				TOTAL INGRESOS.....	17.615.278.000

PRESUPUESTO GASTOS 2026

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION 01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	4.920.306.000	76.066.000	37.000.000	1.027.721.000	88.986.000	51.200.000	6.201.279.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	3.287.485.000	-	-	-	-	-	3.287.485.000
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	2.404.807.000	-	-	-	-	-	2.404.807.000
21	01	001	001		Sueldos Bases	642.946.000						642.946.000
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	31.177.000	-	-	-	-	-	31.177.000
21	01	001	002	002	Asig. de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	29.503.000						29.503.000
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	1.674.000						1.674.000
21	01	001	003		Asignacion Profesional	200.001.000						200.001.000
21	01	001	004		Asignación de Zona	229.397.000	-	-	-	-	-	229.397.000
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	229.397.000						229.397.000
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	776.959.000	-	-	-	-	-	776.959.000
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	774.101.000						774.101.000
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	2.858.000						2.858.000
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	71.634.000	-	-	-	-	-	71.634.000
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	71.634.000						71.634.000
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales							-
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	256.000	-	-	-	-	-	256.000
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	256.000						256.000
21	01	001	011		Asignación de Movilización	1.365.000	-	-	-	-	-	1.365.000
21	01	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	1.365.000						1.365.000
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	323.561.000	-	-	-	-	-	323.561.000
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	138.593.000						138.593.000
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	56.390.000						56.390.000
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	128.578.000						128.578.000
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675							-
21	01	001	014	999	Otras asignaciones compensatorias							-
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	74.057.000	-	-	-	-	-	74.057.000
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	74.057.000						74.057.000
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	9.616.000	-	-	-	-	-	9.616.000
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	9.616.000						9.616.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21	01	001	005		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	2.313.000	-	-	-	-	-	2.313.000
21	01	001	005	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	2.313.000						2.313.000
21	01	001	005	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112							-
21	01	001	008	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076							-
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	41.525.000						41.525.000
21	01	001	999		Otras Asignaciones							-
21	01	002			Aportes del Empleador	128.046.000	-	-	-	-	-	128.046.000
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	33.363.000						33.363.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	94.683.000						94.683.000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	596.337.000	-	-	-	-	-	596.337.000
21	01	003	001		Desempeño Institucional	442.108.000	-	-	-	-	-	442.108.000
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	435.697.000						435.697.000
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia (Al J.P.L)	6.411.000						6.411.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	154.229.000	-	-	-	-	-	154.229.000
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	154.229.000						154.229.000
21	01	004			Remuneraciones Variables	124.284.000	-	-	-	-	-	124.284.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	69.197.000						69.197.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	55.087.000						55.087.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	34.011.000	-	-	-	-	-	34.011.000
21	01	005	001		Aguinaldos	13.713.000	-	-	-	-	-	13.713.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.228.000						8.228.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	5.485.000						5.485.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	948.000						948.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	19.253.000	-	-	-	-	-	19.253.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	19.253.000						19.253.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	97.000						97.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.310.475.000	-	-	-	-	-	1.310.475.000
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	926.750.000	-	-	-	-	-	926.750.000
21	02	001	001		Sueldos Bases	335.722.000						335.722.000
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	999.000	-	-	-	-	-	999.000
21	02	001	002	002	Asig. de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	999.000						999.000
21	02	001	004		Asignación de Zona	117.504.000	-	-	-	-	-	117.504.000
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	117.504.000						117.504.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21	02	001	001		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	175.801.000	-	-	-	-	-	175.801.000
21	02	001	001	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	175.801.000						175.801.000
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	62.931.000	-	-	-	-	-	62.931.000
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	62.931.000						62.931.000
21	02	001	013	001	Asignación por Pérdida de Caja. Art. 97, letra a), Ley Nº18.883							-
21	02	001	011		Asignación de Movilización	929.000	-	-	-	-	-	929.000
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	675.000						675.000
21	02	001	011	002	Asignacion de perdida de Caja	254.000						
21	02	001	012		Asignación Profesional	30.859.000						30.859.000
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	116.543.000	-	-	-	-	-	116.543.000
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	71.539.000						71.539.000
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	12.543.000						12.543.000
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	32.461.000						32.461.000
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	85.462.000	-	-	-	-	-	85.462.000
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	85.462.000						85.462.000
21	02	002			Aportes del Empleador	**65.471.000**	-	-	-	-	-	**65.471.000**
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	21.000.000						21.000.000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	44.471.000						44.471.000
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	**234.072.000**	-	-	-	-	-	**234.072.000**
21	02	003	001		Desempeño Institucional	172.876.000	-	-	-	-	-	172.876.000
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	172.876.000						172.876.000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	61.196.000	-	-	-	-	-	61.196.000
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	61.196.000						61.196.000
21	02	004			Remuneraciones Variables	**54.693.000**	-	-	-	-	-	**54.693.000**
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	33.350.000						33.350.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	21.343.000						21.343.000
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior							-
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	**29.489.000**	-	-	-	-	-	**29.489.000**
21	02	005	001		Aguinaldos	9.749.000	-	-	-	-	-	9.749.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.849.000						5.849.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3.900.000						3.900.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.629.000						1.629.000
21	02	005	003		Bonos Especiales	17.423.000	-	-	-	-	-	17.423.000

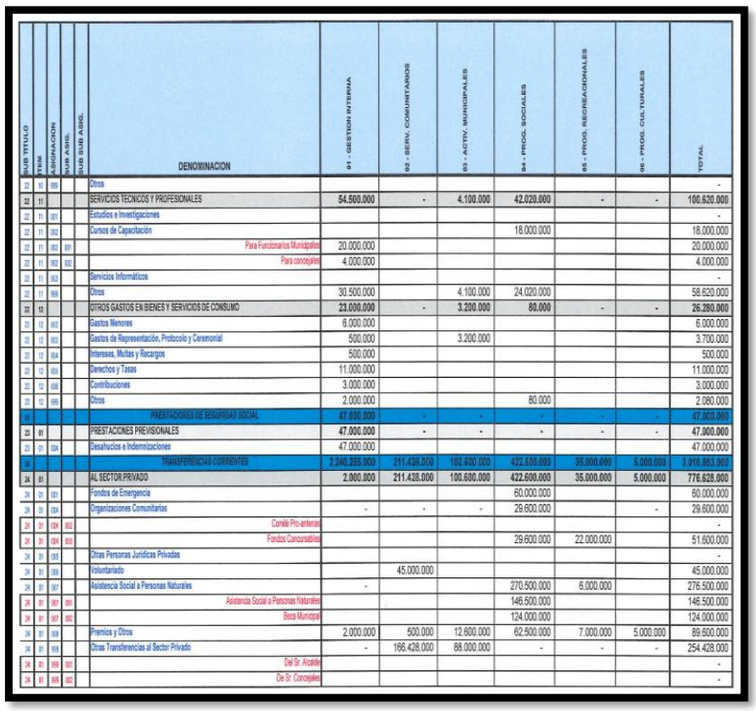
3

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITAREOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	688.000						688.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	**226.346.000**	-	-	-	-	-	**226.346.000**
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	36.000.000						36.000.000
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	104.245.000						104.245.000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	86.101.000						86.101.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	**96.000.000**	**76.066.000**	**37.000.000**	**1.027.721.000**	**88.986.000**	**51.200.000**	**1.376.973.000**
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	96.000.000						96.000.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios		76.066.000	37.000.000	1.027.721.000	88.986.000	51.200.000	1.280.973.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.876.300.000	4.315.460.000	822.463.000	424.673.000	26.260.000	76.690.000	7.541.766.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	**7.400.000**	**13.640.000**	**53.380.000**	**4.000.000**	**6.200.000**	**84.620.000**
22	01	001			Para Personas		4.400.000	11.640.000	49.380.000	4.000.000	6.200.000	75.620.000
22	01	002			Para Animales		3.000.000	2.000.000	4.000.000			9.000.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	**32.250.000**	**1.500.000**	**4.000.000**	**7.050.000**	**1.500.000**	**4.000.000**	**50.300.000**
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles			1.000.000	4.250.000		3.000.000	8.250.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	26.750.000	1.500.000	1.500.000	1.800.000	1.500.000	1.000.000	34.050.000
22	02	003			Calzado	5.500.000		1.500.000	1.000.000			8.000.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	**206.500.000**	**1.000.000**	**3.600.000**	**2.000.000**	-	-	**213.100.000**
22	03	001			Para Vehículos	200.000.000	1.000.000					201.000.000
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	6.500.000						6.500.000
22	03	003			Para Calefacción							-
22	03	999			Para Otros			3.600.000	2.000.000			5.600.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	**194.400.000**	**485.500.000**	**52.123.000**	**107.302.000**	**12.750.000**	**3.900.000**	**855.975.000**
22	04	001			Materiales de Oficina	52.300.000		2.593.000	7.665.000	250.000	2.400.000	65.208.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000.000		2.500.000				4.500.000
22	04	003			Productos Químicos	1.000.000			80.000			1.080.000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	750.000	15.000.000	150.000	630.000	500.000		17.030.000
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos		5.000.000		200.000			5.200.000
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros				9.158.000			9.158.000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	20.400.000	100.000	100.000	3.938.000			24.538.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	150.000		1.000.000	750.000			1.900.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.500.000						4.500.000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	10.000.000		10.000.000	2.000.000			22.000.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	65.500.000						65.500.000

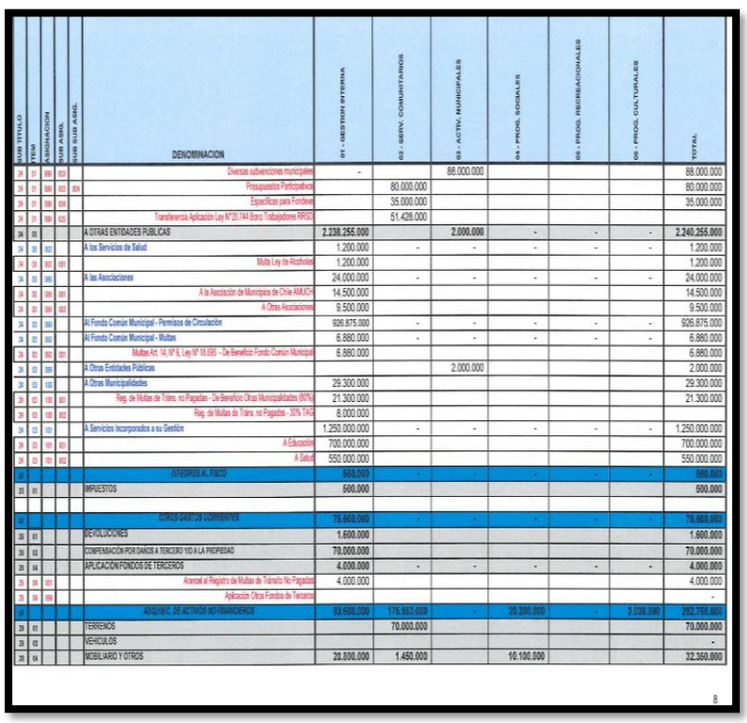
4

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	-	465.000.000	1.600.000	22.524.000			489.124.000
22	04	012	001		Para mantención de caminos rurales		300.000.000					300.000.000
22	04	012	002		Para calles urbanas		15.000.000					15.000.000
22	04	012	003		Para mantención de alumbrado Público y semáforos		50.000.000					50.000.000
22	04	012	005		Para reparación de garitas peatonales		15.000.000					15.000.000
22	04	012	007		Para evacuación de Aguas lluvias		10.000.000					10.000.000
22	04	012	008		Para mantención y reparación de señaletica del tránsito		30.000.000					30.000.000
22	04	012	009		Para mantención de veredas		10.000.000					10.000.000
22	04	012	010		Para recintos deportivos municipales		-					-
22	04	012	011		Para mantención de plazas y cementerio		20.000.000					20.000.000
22	04	012	012		Para Otros		5.000.000					5.000.000
22	04	012	015		Pasarelas y Puentes		10.000.000					10.000.000
22	04	012	017		Para acciones comunitarias							
22	04	012	018		Otros							
22	04	013			Equipos Menores	5.500.000	400.000		10.502.000			16.402.000
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	500.000						500.000
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales				7.976.000			7.976.000
22	04	016			Materias Primas y Semielaboradas			3.000.000				3.000.000
22	04	999			Otros	31.800.000		31.180.000	41.879.000	12.000.000	1.500.000	118.359.000
22	**05**				SERVICIOS BASICOS	**195.000.000**	**980.080.000**	-	**24.091.000**	-	-	**1.199.171.000**
22	05	001			Electricidad	18.500.000	909.230.000		9.400.000			937.130.000
22	05	002			Agua	12.000.000	70.500.000		5.910.000			88.410.000
22	05	003			Gas	10.500.000			5.491.000			15.991.000
22	05	004			Correo	36.000.000						36.000.000
22	05	005			Telefonía Fija	16.000.000						16.000.000
22	05	006			Telefonía Celular	31.000.000			50.000			31.050.000
22	05	007			Acceso a Internet	71.000.000	350.000		2.000.000			73.350.000
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones							-
22	05	999			Otros				1.240.000			1.240.000
22	**06**				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	**132.700.000**	**1.000.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**133.700.000**
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.000.000						20.000.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	90.000.000						90.000.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000.000						1.000.000
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	10.500.000						10.500.000
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción							-
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	7.700.000	1.000.000					8.700.000
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000.000						1.000.000
22	06	999			Otros	2.500.000						2.500.000
22	**07**				PUBLICIDAD Y DIFUSION	**36.850.000**	**4.000.000**	**55.200.000**	**25.250.000**	**2.000.000**	**8.500.000**	**131.800.000**
22	07	001			Servicios de Publicidad	26.000.000		15.700.000	2.750.000		1.000.000	45.450.000
22	07	002			Servicios de Impresión	5.000.000	1.000.000	15.500.000	6.050.000	1.000.000	2.000.000	30.550.000
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	1.500.000	500.000				500.000	2.500.000
22	07	999			Otros	4.350.000	2.500.000	24.000.000	16.450.000	1.000.000	5.000.000	53.300.000
22	**08**				SERVICIOS GENERALES	**501.100.000**	**2.835.000.000**	**471.800.000**	**99.700.000**	**-**	**52.000.000**	**3.959.600.000**
22	08	001			Servicios de Aseo		1.400.000.000					1.400.000.000
22	08	002			Servicios de Vigilancia	412.800.000						412.800.000
22	08	003			Servicios de Mantención de Parques y Jardines		370.000.000					370.000.000
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público		72.000.000					72.000.000
22	08	005			Servicios de Mantención de Semáforos		18.000.000					18.000.000
22	08	006			Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito		50.000.000					50.000.000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	28.800.000		4.500.000				33.300.000
22	08	008			Servicios de Pago y Cobranza	25.000.000						25.000.000
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	9.000.000						9.000.000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			402.500.000	18.500.000		20.000.000	441.000.000
22	08	999			Otros	25.500.000	925.000.000	64.800.000	81.200.000		32.000.000	1.128.500.000
22	**09**				ARRIENDOS	**410.000.000**	**-**	**214.800.000**	**63.800.000**	**6.000.000**	**2.000.000**	**696.600.000**
22	09	001			Arriendo de Terrenos	4.000.000						4.000.000
22	09	002			Arriendo de Edificios	160.000.000			61.400.000	6.000.000		227.400.000
22	09	003			Arriendo de Vehiculos							-
22	09	004			Arriendo de Mobiliario y Otros			112.000.000				112.000.000
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	188.000.000		2.800.000				190.800.000
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos							-
22	09	999			Otros	58.000.000		100.000.000	2.400.000		2.000.000	162.400.000
22	**10**				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	**90.000.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**90.000.000**
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	90.000.000						90.000.000

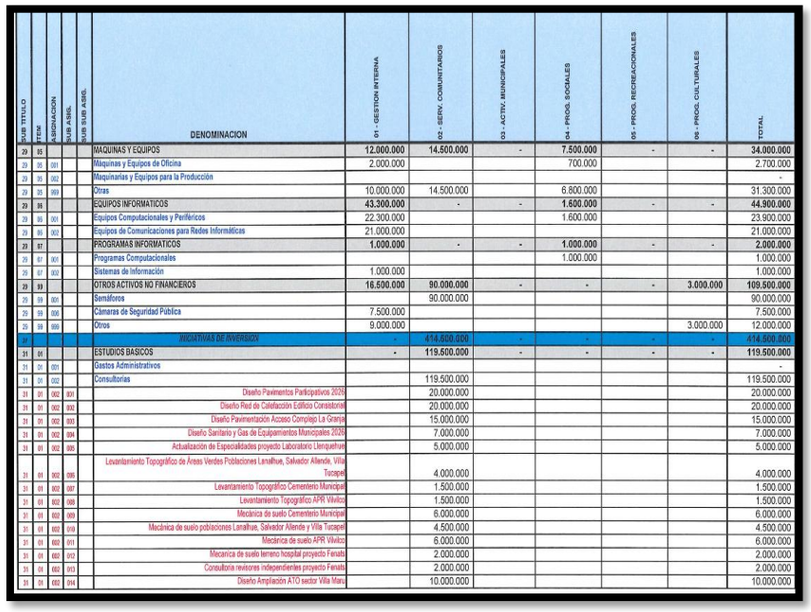


SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
22	10	999			Otros							-
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.500.000	-	4.100.000	42.020.000	-	-	100.620.000
22	11	001			Estudios e Investigaciones							-
22	11	002			Cursos de Capacitacion				18.000.000			18.000.000
22	11	002	001		Para Funcionarios Municipales	20.000.000						20.000.000
22	11	002	002		Para concejales	4.000.000						4.000.000
22	11	003			Servicios Informáticos							-
22	11	999			Otros	30.500.000		4.100.000	24.020.000			58.620.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.080.000	-	3.200.000	80.000	-	-	26.280.000
22	12	002			Gastos Menores	6.000.000						6.000.000
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500.000		3.200.000				3.700.000
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	500.000						500.000
22	12	005			Derechos y Tasas	11.000.000						11.000.000
22	12	006			Contribuciones	3.000.000						3.000.000
22	12	999			Otros	2.000.000			80.000			2.080.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	47.000.000	-	-	-	-	-	47.000.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	47.000.000	-	-	-	-	-	47.000.000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	47.000.000						47.000.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.240.255.000	211.428.000	100.600.000	422.600.000	35.000.000	5.000.000	3.016.883.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2.000.000	211.428.000	100.600.000	422.600.000	35.000.000	5.000.000	776.628.000
24	01	001			Fondos de Emergencia				60.000.000			60.000.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	-	-	-	29.600.000		-	29.600.000
24	01	004	002		Comité Pro-antenas							-
24	01	004	003		Fondos Concursables				29.600.000	22.000.000		51.600.000
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas							-
24	01	006			Voluntariado		45.000.000					45.000.000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	-			270.500.000	6.000.000		276.500.000
24	01	007	001		Asistencia Social a Personas Naturales				146.500.000			146.500.000
24	01	007	002		Beca Municipal				124.000.000			124.000.000
24	01	008			Premios y Otros	2.000.000	500.000	12.600.000	62.500.000	7.000.000	5.000.000	89.600.000
24	01	008			Otras Transferencias al Sector Privado	-	166.428.000	88.000.000	-	-	-	254.428.000
24	01	008	001		Del Sr. Alcalde							-
24	01	008	002		De Sr. Concejales							-

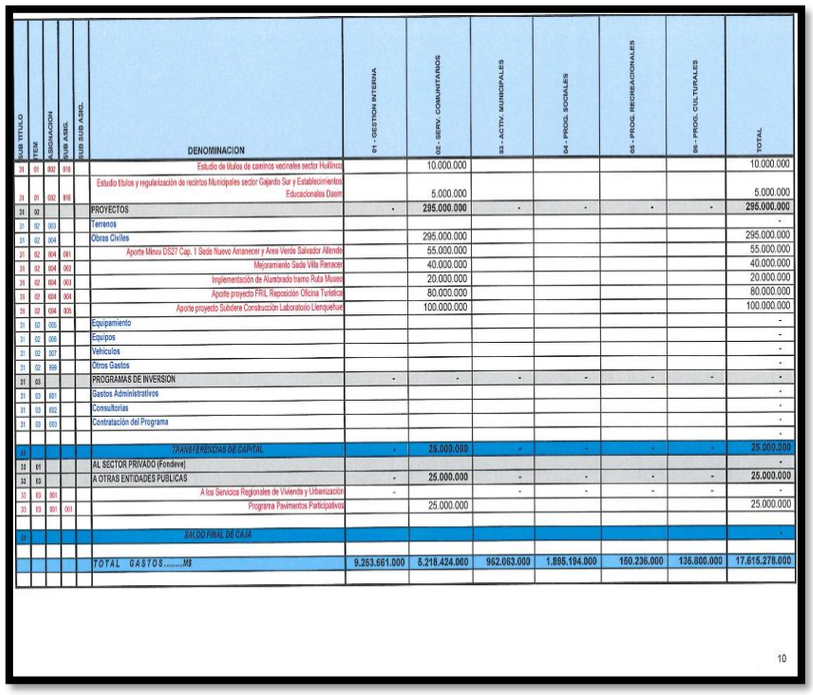


SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
24	01	008	003		Diversas subvenciones municipales	-		88.000.000				88.000.000
24	01	008	003	004	Presupuestos Participativos		80.000.000					80.000.000
24	01	008	004		Específicos para Fondéve		35.000.000					35.000.000
24	01	008	005		Transferencia Aplicación Ley N°20.744 Bono Trabajadores RRSS		51.428.000					
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.238.255.000		2.000.000	-	-	-	2.240.255.000
24	03	003			A los Servicios de Salud	1.200.000	-	-	-	-	-	1.200.000
24	03	003	001		Multa Ley de Alcoholes	1.200.000						1.200.000
24	03	006			A las Asociaciones	24.000.000	-	-	-	-	-	24.000.000
24	03	006	001		A la Asociación de Municipios de Chile AMUCH	14.500.000						14.500.000
24	03	006	002		A Otras Asociaciones	9.500.000						9.500.000
24	03	005			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	926.875.000	-	-	-	-	-	926.875.000
24	03	005	002		Al Fondo Común Municipal - Multas	6.880.000	-	-	-	-	-	6.880.000
24	03	005	003		Multas Art. 14, N°4, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	6.880.000						6.880.000
24	03	999			A Otras Entidades Públicas			2.000.000				2.000.000
24	03	100			A Otras Municipalidades	29.300.000						29.300.000
24	03	100	001		Reg. de Multas de Trans. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades (80%)	21.300.000						21.300.000
24	03	100	002		Reg. de Multas de Trans. no Pagadas - 30% TAG	8.000.000						
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	1.250.000.000	-	-	-	-	-	1.250.000.000
24	03	101	001		A Educación	700.000.000						700.000.000
24	03	101	002		A Salud	550.000.000						550.000.000
25					INTEGROS AL FISCO	500.000	-	-	-	-	-	500.000
25	01				IMPUESTOS	500.000						500.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	75.040.000	-	-	-	-	-	75.040.000
26	01				DEVOLUCIONES	1.600.000						1.600.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	70.000.000						70.000.000
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.000.000	-	-	-	-	-	4.000.000
26	04	003			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	4.000.000						4.000.000
26	04	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros							-
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93.680.000	175.963.000	-	20.280.000	-	3.026.190	292.750.190
29	03				TERRENOS		70.000.000					70.000.000
29	03				VEHICULOS							-
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	28.800.000	1.450.000		10.100.000			32.350.000

8



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	12.000.000	14.500.000	-	7.500.000	-	-	34.000.000
29	05	001			Maquinas y Equipos de Oficina	2.000.000			700.000			2.700.000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción							-
29	05	999			Otras	10.000.000	14.500.000		6.800.000			31.300.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	43.300.000	-	-	1.600.000	-	-	44.900.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	22.300.000			1.600.000			23.900.000
29	06	003			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	21.000.000						21.000.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000.000	-	-	1.000.000	-	-	2.000.000
29	07	001			Programas Computacionales				1.000.000			1.000.000
29	07	002			Sistemas de Información	1.000.000						1.000.000
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.500.000	90.000.000	-	-	-	3.000.000	109.500.000
29	99	001			Semáforos		90.000.000					90.000.000
29	99	006			Cámaras de Seguridad Pública	7.500.000						7.500.000
29	99	999			Otros	9.000.000					3.000.000	12.000.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	-	414.500.000	-	-	-	-	414.500.000
31	01				ESTUDIOS BASICOS	-	119.500.000	-	-	-	-	119.500.000
31	01	001			Gastos Administrativos							-
31	01	002			Consultorias		119.500.000					119.500.000
31	01	002	001		Diseño Pavimentos Participativos 2026		20.000.000					20.000.000
31	01	002	002		Diseño Red de Calefacción Edificio Consistorial		20.000.000					20.000.000
31	01	002	003		Diseño Pavimentación Acceso Complejo La Granja		15.000.000					15.000.000
31	01	002	004		Diseño Sanitario y Gas de Equipamientos Municipales 2026		7.000.000					7.000.000
31	01	002	005		Actualización de Especialidades proyecto Laboratorio Lleinquehue		5.000.000					5.000.000
31	01	002	006		Levantamiento Topográfico de Areas Verdes Poblaciones Lanalhue, Salvador Allende, Villa Tucapel		4.000.000					4.000.000
31	01	002	007		Levantamiento Topográfico Cementerio Municipal		1.500.000					1.500.000
31	01	002	008		Levantamiento Topográfico APR Vilvilco		1.500.000					1.500.000
31	01	002	009		Mecánica de suelo Cementerio Municipal		6.000.000					6.000.000
31	01	002	010		Mecánica de suelo poblaciones Lanalhue, Salvador Allende y Villa Tucapel		4.500.000					4.500.000
31	01	002	011		Mecánica de suelo APR Vilvilco		6.000.000					6.000.000
31	01	002	012		Mecanica de suelo terreno hospital proyecto Fenats		2.000.000					2.000.000
31	01	002	013		Consultoria revisores independientes proyecto Fenats		2.000.000					2.000.000
31	01	002	014		Diseño Ampliación ATO sector Villa Maru		10.000.000					10.000.000



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
31	01	002	015		Estudio de títulos de caminos vecinales sector Huillinco		10.000.000					10.000.000
31	01	002	016		Estudio títulos y regularización de recintos Municipales sector Gajardo Sur y Establecimientos Educacionales Diseño		5.000.000					5.000.000
31	02				PROYECTOS	-	295.000.000	-	-	-	-	295.000.000
31	02	003			Terrenos							-
31	02	004			Obras Civiles		295.000.000					295.000.000
31	02	004	001		Aporte Minvu DS27 Cap. 1 Sede Nuevo Amanecer y Area Verde Salvador Allende		55.000.000					55.000.000
31	02	004	002		Mejoramiento Sede Villa Renacer		40.000.000					40.000.000
31	02	004	003		Implementación de Alumbrado tramo Ruta Museo		20.000.000					20.000.000
31	02	004	004		Aporte proyecto FRIL Reposición Oficina Turística		80.000.000					80.000.000
31	02	004	005		Aporte proyecto Subdere Construcción Laboratorio Lleinquehue		100.000.000					100.000.000
31	03	005			Equipamiento							-
31	03	006			Equipos							-
31	03	007			Vehiculos							-
31	03	999			Otros Gastos							-
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	-	-	-	-	-	-	-
31	03	001			Gastos Administrativos							-
31	03	002			Consultorias							-
31	03	003			Contratación del Programa							-
32					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	25.000.000	-	-	-	-	25.000.000
32	01				AL SECTOR PRIVADO (Fondeve)							-
32	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	25.000.000	-	-	-	-	25.000.000
32	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	-	-	-	-	-	-	-
32	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos		25.000.000					25.000.000
34					SALDO FINAL DE CAJA							-
					TOTAL GASTOS.....M$	9.263.661.000	5.218.424.000	962.063.000	1.895.194.000	160.236.000	135.800.000	17.615.278.000

10

explica que, respecto a la metodología, hubo un cambio en la elaboración del presupuesto 2026. Fue un trabajo mancomunado entre la administración, dirección de finanzas, direcciones municipales y comisión de concejales, un proceso más analítico y depurado. Los montos principales son ingresos propuestos $17.615.278.000.- (aprox.) y egresos propuestos igual cifra (balanceado). Reducción respecto a 2025 de 3.1% (aprox. $559 millones menos respecto a 2025 que fue $18.175 millones). El motivo de la baja fue sobreestimaciones de ingresos en 2025 y revisión más acuciosa en 2026; variabilidad por componentes como derechos de construcción, patentes y fondo común municipal que depende de variables macro.

ISABEL MUÑOZ: indica que tal como se expuso en la Comisión de Hacienda, este trabajo implicó analizar todos los programas municipales y las direcciones que ejecutan presupuesto municipal. A partir de ello, se identificó un importante desafío para el año 2026, orientado a ordenar y fortalecer la gestión interna de la administración municipal, corrigiendo y regularizando procesos detectados. Este escenario se enmarca en la disminución de recursos disponibles y en la necesidad de definir estrategias claras, coherentes con las orientaciones generales y las inversiones planteadas en las distintas sesiones de la comisión.

En cuanto a los proceso y plazos, la Comisión de Hacienda trabajó en varias reuniones (18/11, 8/12, entre otras) con la participación de concejales, directivos y funcionarios. Existe la necesidad de mayor evaluación periódica de ejecución presupuestaria el año 2026. Las prioridades y restricciones tendrán énfasis en regulación de contrataciones, servicios comunitarios, mantención de infraestructuras y programas sociales.

ALCALDE RADONICH: Indica que los ingresos serían por $17.615.278.000.- y los egresos la misma cifra, por lo cual se encontraría cuadrado. Solicita votar el Presupuesto Municipal para el año 2026, como fue presentado.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°366-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME APROBAR PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026.

ALCALDE RADONICH: levanta la sesión,

FINALIZA LA SESIÓN, SIENDO LAS 10:35 HORAS.